



Guía interpretativa del protocolo de verificación de las medidas de bioseguridad en explotaciones avícolas 2025

La bioseguridad es una medida clave para proteger la salud de las aves y de las personas. Está orientada a evitar la entrada y/o diseminación de patógenos en las granjas que pudieran dar lugar a enfermedad en los animales, alterar su bienestar o los niveles de productividad e incluso comprometer la seguridad de los productos avícolas destinados a consumo humano, pues algunos agentes tan importantes como *Salmonella* tienen carácter zoonótico.

Reflejo de ello son las múltiples referencias legislativas sobre bioseguridad que existen en la producción de aves, tanto en la normativa internacional, comunitaria como nacional, así como en la extensa bibliografía disponible de recomendaciones y guías de buenas prácticas en la producción avícola.

En el marco de los programas de control de *Salmonella* en aves de corral armonizados a nivel de la Unión Europea, uno de los elementos esenciales requeridos para la gestión del riesgo es la implantación y el control de las medidas de bioseguridad. Por ello, se deben controlar como mínimo una serie de aspectos de bioseguridad recogidos en los protocolos de verificación de las medidas de bioseguridad de los Programas Nacionales de Control de *Salmonella* (PNCS), que deben verificarse en cada control oficial previsto según la frecuencia establecida para cada uno de los programas de las diferentes poblaciones avícolas (gallinas reproductoras, gallinas ponedoras y pollos de engorde de la especie *Gallus gallus*, pavos de reproducción y pavos de engorde).

El protocolo orientativo de bioseguridad (encuesta de bioseguridad) de *Salmonella* recoge los principales aspectos a controlar (14 o 15, según la población avícola) y una serie de parámetros indicadores dentro de cada uno de los anteriores, para evaluar el nivel de bioseguridad de la granja según 3 opciones:

- “sí” (ese parámetro indicador existe y es adecuado),
- “no” (no existe),
- “deficiente” (existe, pero no está en condiciones adecuadas para el fin previsto)

Para cada uno de los indicadores se establece una puntuación, ponderada en función del grado de importancia para la bioseguridad de la granja, de tal forma que al finalizar la encuesta se obtiene una puntuación final.



	SI	NO	DEFICIENTE	PUNTUACIÓN
1.- CONTROL DE ACCESO A LA EXPLOTACIÓN				

Figura 1. Ejemplo de medidas contempladas en la encuesta de bioseguridad de los PNCS y sistema de evaluación.

Debido a las diferencias existentes entre los posibles sistemas de cría de aves de corral para producción de carne o puesta de huevos contemplados en el anexo II del Real Decreto 637/2021, de 27 de julio, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas avícolas (sistema de cría ecológica, campera, en suelo, en jaula...) es conveniente desarrollar esta guía interpretativa de la encuesta de bioseguridad de los PNCS, con el fin de facilitar su cumplimentación.

Para ello, se han desarrollado unas preguntas adicionales que sólo aplican a las producciones camperas y ecológicas, con el fin de adaptarse a las especificidades de las mismas, para tener un mayor conocimiento sobre el grado de bioseguridad en estas producciones.

Para la cumplimentación de la encuesta de bioseguridad se tendrán en cuenta las disposiciones del RD 637/2021, de 27 de julio, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas avícolas, así como las Guías de Buenas Prácticas de Higiene.

Con el fin de adaptar los sistemas de cría a los establecidos en el anexo II del Real Decreto 637/2021, se han realizado una serie de cambios en el anexo de la aplicación CONTROLSAL así como en las encuestas de bioseguridad, quedando los sistemas de cría de la siguiente manera:

POLLOS Y PAVOS DE ENGORDE:

GALLINERO EN INTERIOR	EXTENSIVO EN INTERIOR	CAMPERO	CAMPERO TRADICIONAL	CAMPERO EN TOTAL LIBERTAD	ECOLÓGICO	
-----------------------	-----------------------	---------	---------------------	---------------------------	-----------	--

*El sistema gallinero en interior sustituye al anterior sistema convencional.

GALLINAS PONEDORAS, GALLINAS REPRODUCTORAS Y PAVOS PREODUCTORES:

ECOLÓGICA		CAMPERAS		SUELO		JAULA	
-----------	--	----------	--	-------	--	-------	--



A continuación, se detallan los criterios para la evaluación de los indicadores que pueden generar más dudas en su cumplimentación, y se han marcado con color los indicadores específicos para las producciones alternativas (sistemas de cría campera o ecológica).

Aclaraciones:

Las preguntas o las consideraciones marcadas de color naranja son exclusivas de los sistemas alternativos de cría al aire libre, por tanto, sólo se rellenarán cuando la manada pertenezca a alguno de los de sistemas de cría alternativos para cada tipo de ave (campero, campero tradicional, campero en total libertad, camperas, ecológicas).

1.- CONTROL DE ACCESO A LA EXPLOTACIÓN

a. Vallado perimetral y puerta de entrada en estado adecuado que evita la entrada de personas, vehículos y animales ajenos a la explotación

Para marcarlo como favorable ("Sí"), el vallado será completo en todo su perímetro y en buen estado de conservación, sin zanjas, roturas, agujeros o zonas deterioradas, permitiendo el aislamiento del exterior y un control eficaz de entradas y salidas de vehículos y personas.

La puerta de acceso, así como otros accesos, se deben encontrar cerradas en todo momento que no se estén utilizando, de tal forma que permita controlar la entrada de vehículos y personas.

b. Los vehículos se desinfectan antes de la entrada a la explotación a través de un sistema de desinfección en correcto estado para su fin:

- Arco de desinfección y hay documentos de control periódico del mismo
- Vado de desinfección y hay documentos de control periódico del mismo
- Sistema alternativo equivalente que como mínimo desinfecte bajos y ruedas y hay documentos de control periódico del mismo

En los casos en los que inevitablemente los vehículos deban acceder al interior del perímetro de las explotaciones, éstas deben disponer de instalaciones o equipos para la desinfección de vehículos previamente a su acceso, ya sean arcos, vados u otros métodos alternativos, siempre situados a la entrada de las instalaciones de tal forma que los vehículos deban acceder por esta zona inevitablemente.

Las instalaciones o equipos se mantienen en condiciones adecuadas de conservación, conservando registros del uso y mantenimiento del mismo.

c. Equipo de desinfección sustitutivo en la entrada de la explotación y documentos de control periódico del mantenimiento del equipo de sustitución

Este punto hace referencia a la existencia de un equipo de desinfección que pueda sustituir a los métodos usuales de desinfección en la entrada de la explotación, en el caso de que alguno de estos falle.



g. **No acceso de aves silvestres y otros animales a comederos ni bebederos

En todo caso, los comederos y bebederos deben encontrarse limpios y en buen estado, que permitan limpieza y desinfección, con ausencia de grietas y garantizar en todo momento su aislamiento de otros animales. Para marcarlo como "sí", los depósitos de agua y de alimentos deben estar protegidos y cerrados, y deben evitar el acceso de aves silvestres u otros vectores como roedores o insectos.

g. **No acceso de aves silvestres y otros animales a comederos ni bebederos (x0 o x1)

En gallinas camperas o ecológicas los comederos y bebederos están dispuestos en el interior de las naves o en el parque exterior dentro de refugios o cubiertos por mallas que evitan el acceso a aves ajenas a la explotación

En el caso de granjas en extensivo o con parques en el exterior en los que podrían acceder aves silvestres u otros animales a los bebederos (y comederos), éstos se situarán en el interior de las naves. Únicamente se podrán colocar en el parque exterior si se sitúan dentro de refugios o cubiertos por mallas para evitar que otras aves ajenas a la explotación tengan acceso a ellos y puedan contaminarlos.

h. Medidas de prevención de riesgos sanitarios ante posibles situaciones de alerta declaradas por las autoridades competentes (Rellenar sólo en el caso de ecológicas o camperas):

- Existen instalaciones para el confinamiento total de las aves que las protejan del contacto con animales silvestres u otros animales.
- En caso de no existir las instalaciones de confinamiento, existe un plan de contingencia aprobado por la AC.

2.- MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

Para puntuar estos indicadores como favorables, se debe garantizar que hay un buen mantenimiento preventivo de las instalaciones, que incluye la revisión periódica del buen estado de conservación de todas aquellas estructuras de la nave y de sus alrededores que puedan favorecer la entrada de vectores al interior.

Para ello, se mantendrá un perímetro de al menos 1,5 metros alrededor de cada nave, limpio de maleza, deyecciones, residuos, envases y otros restos de la actividad ganadera o agrícola que puedan servir de refugio o anidación de vectores (exceptuando los elementos que se empleen como refugio de las propias aves) y permite la inspección visual y conservación de otras estructuras de la nave, como juntas, canalones y tejados.



b. Ausencia de vegetación descontrolada en el entorno de las naves.

En gallinas camperas o ecológicas, el entorno se conserva limpio y sin residuos, se elimina la vegetación y desechos del perímetro exterior y se controlan en el espacio interior.

De acuerdo con el apartado 1.9.4.4.h. de la parte II, sobre normas de producción animal, del Anexo II del Reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos, aplicable a partir del 1 enero 2022, se establece que los espacios al aire libre para las aves de corral estarán en su mayor parte cubiertos de vegetación.

Para marcar este indicador como “sí”, debe garantizarse en todo momento que dicha vegetación no está cerca de las puertas de acceso a las naves, no está descontrolada y que se encuentra bien cuidada (por ejemplo, mantenerla a porte medio y a una distancia mínima de 1,5 metros alrededor de cada nave) y libre de maleza, de residuos, envases, basura y restos de la actividad ganadera o agrícola.

c. El espacio delimitado por el vallado perimetral se encuentra limpio de maleza y en buen estado de limpieza y mantenimiento, ausencia de acumulación de materiales en desuso, basura o residuos...

Para marcarlo como favorable (“Sí”), el perímetro alrededor de las naves se encontrará limpio de maleza y vegetación descontrolada (al menos 1,5 m) u otros residuos derivados de la actividad ganadera, evitando el anidamiento y acceso de vectores y facilitando, asimismo, la inspección visual de las estructuras, juntas, canalones y tejados por parte del personal responsable. En la parte exterior de la nave se observará un adecuado grado de limpieza y la ausencia de maleza, vegetación descontrolada, etc.

d. En las edificaciones para albergar aves, funcionan adecuadamente las instalaciones de estanqueidad y las aberturas al exterior están cubiertas con red de malla o están cerradas:

El fin es asegurar la máxima estanqueidad que es posible alcanzar en cada caso, asegurando que las aberturas se encuentran cerradas o suficientemente protegidas para impedir el acceso de roedores, aves silvestres u otros vectores. Es decir, ausencia de grietas, agujeros y/o zonas deterioradas en cualquiera de las aperturas al exterior (ventiladores y extractores, desagües, pasos del transportador de huevos y estiércol, fosos de gallinaza, puertas, ventanas, paredes, suelos, etc.), que estarán protegidas por mallas, telas pajareras o rejillas protectoras de tamaño adecuado para impedir el acceso de pájaros u otros animales silvestres, y se encuentren en buenas condiciones de conservación. Las puertas de acceso a las naves serán de cierre estanco.

En el caso de explotaciones de aves camperas/ecológicas se marcará como “sí” cuando el mallado sea adecuado para impedir o dificultar el acceso de roedores y animales silvestres, y siempre que toda abertura de la nave al exterior se encuentre adecuadamente protegida o cerrada. En las naves con trampillas de acceso de las aves al patio, para marcar el indicador como “sí”, se revisará la capacidad de que éstas se mantengan cerradas por la noche y se valorará este punto de forma conjunta al plan de control de roedores explicado más adelante.



- Ventanas

Para marcar este indicador como “sí”, las ventanas se cubrirán con una red de malla, que impida el acceso de otras aves y animales, o se mantendrán siempre cerradas. En el caso de que la explotación no contara con ventanas, este concepto se marcará como “sí”, siempre y cuando toda abertura al exterior de las naves se encuentre adecuadamente protegida o cerrada, como se ha indicado anteriormente.

- Tela pajarera o red que cubre toda la instalación exterior (techo, laterales, baños, charcas, etc.) (*Rellenar sólo en el caso de ecológicas o camperas*)

En la producción de huevos procedentes de gallinas camperas o ecológicas es necesario que exista un vallado perimetral de los parques que impida, dificulte o minimice el acceso de roedores y otros animales al interior.

De acuerdo a la Orden APA/2442/2006, de 27 de julio, por el que se establecen medidas específicas de protección en relación a la Influenza Aviar, en determinados períodos del año se activa el confinamiento obligatorio y queda prohibida la cría de aves de corral al aire libre. No obstante, durante estos períodos la autoridad competente podrá autorizar el mantenimiento de las aves de corral al aire libre, mediante la colocación de telas pajareras o cualquier dispositivo que impida la entrada de aves silvestres, para las granjas ubicadas en los municipios incluidos en el Anexo II, de acuerdo al Art. 5.1 (zonas de especial riesgo), y a criterio de la AC en los municipios de Anexo III de acuerdo al Art 4.3 (zonas de especial vigilancia), o en cualquier otro municipio para el que se haya activado el confinamiento y se haya autorizado esta excepción.

En el caso de que la encuesta de bioseguridad se realice en períodos o en municipios en los que no esté activado el confinamiento y por tanto este requisito no fuera obligatorio, la presencia de tela pajarera se marcará como “sí”.

En el caso en que fuera obligatorio el confinamiento, sólo se marcará como “sí” si la tela pajarera o red impida la entrada de aves silvestres.

- Otros huecos de ventilación (persianas de ventiladores, chimeneas, etc.)

En el caso de no haber ventiladores debido a la ausencia de su necesidad en ciertas producciones ecológicas o camperas, este indicador se valorará como “sí” siempre y cuando toda abertura de la nave al exterior se encuentre adecuadamente protegida o cerrada, como se ha indicado anteriormente.



- Pasos de cintas de huevos

En caso de disponer de pasos de cintas de huevos, estos tienen que quedar ajustados a la pared de la nave. Deberá evitarse la entrada de fauna salvaje mediante sistemas de protección en cintas de huevos, que evite la penetración en el interior de los alojamientos de cualquier ave silvestre o insectos, de tal manera que cuando la cinta no esté en funcionamiento, la instalación quede estanca.

En el caso de no existir, este indicador se valorará como “sí” siempre y cuando toda abertura de la nave al exterior se encuentre adecuadamente protegida o cerrada, como se ha indicado anteriormente.

En el caso de las manadas de cría, al no tener puesta de huevos, los aspectos relacionados con las cintas de huevos se valorarán como adecuados, para no influir negativamente en su puntuación siempre que el conjunto de la instalación se observe limpia, no existan agujeros en las paredes que permitieran el paso de animales o insectos y se valoren positivamente el resto de aspectos de bioseguridad.

- Cierre de fosos de gallinaza

Los fosos de gallinaza tienen que estar protegidas del acceso de animales como pueden ser roedores.

En el caso de no existir (ej. naves de un solo nivel con slat), este indicador se valorará como “sí” siempre y cuando toda abertura de la nave al exterior se encuentre adecuadamente protegida o cerrada, como se ha indicado anteriormente.

- Las trampillas o puertas de acceso de las aves al patio exterior se mantienen cerradas por la noche (*Rellenar sólo en el caso de ecológicas o camperas*)

Debido a que las inspecciones no se realizan durante la noche, se podría verificar el cumplimiento de este requisito mediante la comprobación de la existencia de sistemas automáticos de cierre o de la comprobación de la posibilidad de cierre de las trampillas y la existencia de registros que demuestren que las trampillas o puertas se cierran de manera adecuada por la noche.

- Otros huecos o posibles puntos de acceso de animales ajenos como mamíferos, aves o roedores

3.- CONTROL DEL AGUA DE BEBIDA

Para puntuar este indicador como favorable, se debe garantizar que llega agua apta desde un punto de vista higiénico y sanitario, para lo que se debe de comprobar el sistema de suministro, sistemática de higienización y si procede, autocontroles para garantizar la aptitud del agua.



a. Proviene de otras fuentes, se realiza cloración o tratamiento equivalente y análisis de agua periódicos (mínimo semestrales), que quedan documentados, realizando tratamientos en caso necesario

Para marcar este indicador como "sí", en el caso en que se realice tratamiento del agua en la explotación, debe estar documentado, indicando las instalaciones sobre las que se realizan (pozos, depósitos intermedios, etc.), la sistemática utilizada (cloración, ozono, peróxidos, etc.), la dosis de aplicación, los criterios de potabilidad empleados y los responsables de su ejecución.

Además, el núcleo de producción debe realizar análisis microbiológicos y/o físico químicos del agua de abastecimiento (valorar parámetros evaluados) con una frecuencia mínima semestral (incluyendo la determinación de *Salmonella* spp.).

Se comprobará que se registran las actuaciones y se dispone de analíticas, registro o documento correspondiente al autocontrol del agua. Si ha obtenido algún resultado no conforme, es necesario comprobar que se han tomado medidas correctoras, que también deben estar registradas.

4.- GESTIÓN DE ESTIÉRCOLES Y RESIDUOS

a. **Existe y se cumple un plan de gestión de estiércoles y residuos aprobado (SIGE), que incluye la manipulación, almacenamiento y frecuencia de retirada, y queda registrado

Se comprobará que se retira el estiércol de la nave de forma periódica dependiendo del sistema de retirada de cada explotación. Éste debe realizarse al menos al final de cada ciclo. Habrá que observar que los diferentes sistemas funcionan adecuadamente y no se acumulan las heces de forma que puedan ocasionar perjuicios en el bienestar o en la salud de los animales o la higiene de los productos derivados (huevos).

Si el estiércol se acumula dentro de la explotación, deberá estar cubierto, que la superficie donde se almacenan esté impermeabilizada y disponer de un sistema de recogida de los lixiviados. La capacidad de almacenamiento debe ser coherente con el ritmo de producción y la gestión prevista.



5.- GESTIÓN DE CADÁVERES Y OTROS SANDACH

a. ****Hay y se cumple un sistema adecuado de eliminación de cadáveres (SIGE), que incluye su manipulación, almacenamiento y retirada, y queda registrado**

Para marcarlo como favorable ("Sí"), los cadáveres de los animales deben ser retirados diariamente de las naves por parte del personal autorizado y los índices de mortandad de los animales deben ser registrados y analizados por la explotación.

El núcleo de producción ha de contar con contenedores exclusivos y estancos para el almacenaje de las aves muertas hasta su retirada por un gestor externo. Se valorará positivamente que los contenedores para el almacenaje de los cadáveres se encuentren fuera de la explotación avícola, pero éstos pueden encontrarse dentro del núcleo de producción si están suficientemente alejados de las naves de producción. Así mismo, deben estar situados próximos a las zonas de acceso para facilitar su retirada por la empresa responsable de su gestión.

El contenedor de cadáveres se debe situar en un recinto vallado, dificultando la aproximación de animales a su alrededor y estará situado sobre una superficie de fácil limpieza y desinfección (p. ej.: cemento).

Los contenedores para el almacenaje de cadáveres deben encontrarse en buen estado de conservación, no observándose grietas, roturas o agujeros que pudieran facilitar la pérdida de fluidos, así como el reclamo y/o acceso de animales silvestres.

El núcleo de producción contará con los servicios de una empresa para la retirada de los cadáveres desde la granja hasta una planta autorizada para su procesamiento y dispondrá de registros derivados de esta actividad.

6.- CONTROL DE ACCESO DE PERSONAL A NAVES Y PATIOS

a. **Libro de visitas debidamente cumplimentado**

Se valorará favorablemente si la explotación cuenta con un Libro de Visitas, donde quedan registrados, como mínimo, los siguientes datos: fecha y hora de entrada, empresa, identificación del vehículo (matrícula), personas (nombre, apellidos y DNI), lugar de procedencia, motivo visita y conformidad de la desinfección del vehículo realizada.

Si el visitante, en los 10 días anteriores, hubiese estado en otras explotaciones ganaderas, núcleos zoológicos, o industrias de origen animal (mataderos, salas de despiece, plantas de estiércoles, purines, etc.), habrá de anotar adicionalmente, en el Libro de Visitas, el tipo de explotación y especie animal o, en su caso, tipo de industria, así como municipio de ubicación.



b. Acceso a las naves o unidades de producción mediante pediluvio/bandejas u otro método de desinfección a la entrada, en buen estado y el desinfectante se renueva periódicamente de acuerdo al SIGE aprobado

Para marcarlo como "sí", la explotación contará con sistemas adecuados para el higienizado del calzado (pediluvios, lava-botas, etc.), previamente a su acceso a las naves de puesta. Además, los pediluvios u otros sistemas de desinfección alternativos (lava-botas) se deben encontrar en óptimo estado de conservación y limpieza y en el programa de LDD de la explotación se deberán indicar los productos usados en estos pediluvios, las dosis aplicadas y la frecuencia de cambio de las soluciones administradas.

Hay que tener en cuenta que cualquier acceso a la nave disponga de algún sistema adecuado como por ejemplo puertas de salida a las áreas laterales de las naves para acceder a los silos u otros espacios.

e. Existe ducha con agua caliente

Se valorará positivamente si en la explotación existe ducha utilizable con agua caliente disponible para su uso.

f. Acceso con vestimenta, calzado y equipos adecuados y limpios y de uso exclusivo de la explotación

Para marcarlo como favorable ("Sí"), la explotación dispondrá de vestimenta y calzado exclusivo para su entrega al personal que ha de acceder a las naves. Tras su uso se procederá a su limpieza o eliminación (material desechable de un solo uso / monos y calzas).

7.- ABASTECIMIENTO DE POLLITOS/POLLITAS

c. Los lotes que conforman cada manada y que entran en la granja disponen de:

- ****Documentos sanitarios de movimiento oficial**

Los animales recibidos deben contar con el documento sanitario de movimiento oficial, conforme al modelo establecido por la CCAA de origen, en el que consta como mínimo el cumplimiento de la normativa aplicable vigente, el origen y la identificación de los animales, así como cualquier tratamiento aplicado.



- ****Certificado de programa de control sanitario de los reproductores origen de la manada (exentos de los 5 serotipos de *Salmonella*)**

En el certificado de acompañamiento de las pollitas de un día, emitido por la incubadora, vendrá reflejada la siguiente información mínima:

- Origen de los animales: procedencia de explotaciones y manadas de reproductoras exentas de los 5 serotipos de salmonella (*S. Enteritidis*, *S. Typhimurium*, incluyendo las cepas monofásicas de *Salmonella Typhimurium* con fórmula antigénica 1,4,[5],12:i:-, *S. Virchow*, *S. Infantis* y *S. Hadar*).

- ****Se han vacunado estas aves en el período de recría (o demuestra que está exento por excepción)**

Todas las gallinas ponedoras, así como las gallinas reproductoras pesadas que están destinadas a repoblar una nave que ha dado positiva a *Salmonella* objeto de control, previamente a su entrada en nave de puesta, deberán haberse sometido a programas de vacunación, en fase de recría, contra el serotipo de salmonella *S. Enteritidis*, existiendo evidencia documental de su ejecución (libro de registro de tratamientos, certificado de vacunación, etc.). En estos documentos debe constar la fecha de vacunación, la edad de los animales cuando se vacunaron, el número de dosis y el nombre de la vacuna.

*Valorar sistema de vacunación (contenido / N.º dosis / metodología de aplicación).

De acuerdo al artículo 106 del Reglamento 2019/6 sobre medicamentos veterinarios, el uso de los medicamentos se hará según los términos de la autorización de la comercialización. Estas condiciones están recogidas en las fichas técnicas de los productos, en las que se describe la posología y el programa vacunal indicado o recomendado por el fabricante para cada vacuna, así como las contraindicaciones e interacciones con otros medicamentos. Por tanto, para considerar la vacunación válida se tendrán en cuenta lo contemplado en las fichas técnicas de las vacunas aplicadas, especialmente si son indicaciones obligatorias o sólo recomendaciones.



8. PROTOCOLO DE CONTROL DE PIENSOS O MATERIAS PRIMAS

c. El almacenamiento y manipulación del pienso es correcto y previene su contaminación. Los silos, contenedores, sacos o almacenes de pienso están identificados y cerrados y previenen el deterioro del pienso (ej. evita entrada de agua, no hay restos de pienso sin controlar, etc.)

Para valorar favorablemente este indicador, los silos estarán cerrados y en buen estado de conservación (ausencia de grietas, agujeros o aberturas), evitando derrames y/o el acceso de insectos, roedores y aves silvestres que pudieran provocar su contaminación.

Los almacenes de pienso se mantienen limpios, los sacos de pienso están correctamente etiquetados y no se almacenan dentro del mismo local productos tóxicos como detergentes, desinfectantes o biocidas.

d. Se realiza control de la contaminación a través del pienso (y queda documentado):

- Certificados de análisis periódicos de proveedor para detectar presencia de *Salmonella*

Los suministros de pienso vienen acompañados de certificados o análisis que justifican la ausencia de microorganismos patógenos (salmonella).

- Existe certificado del proveedor de piensos sobre el uso de materias primas y aditivos autorizados (acidificantes, probióticos, prebióticos...) en el pienso

Tales como el ácido fórmico y el ácido propiónico.



9.- PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN y DESINSECTACIÓN

- a) **** Existe y está documentado mediante los registros correspondientes un programa de limpieza, desinfección y desinsectación de instalaciones (SIGE) y se realiza después del fin de cada ciclo productivo de las aves**

Para marcarlo como "sí", el núcleo de producción dispondrá de un programa para la limpieza, desinfección y desinsectación de las instalaciones y equipos presentes en la explotación. El plan definido para las naves de puesta previo al vacío sanitario habrá de estar validado por el veterinario responsable de la explotación.

El Plan de Limpieza, Desinfección y Desinsectación del núcleo de producción contendrá como mínimo la siguiente información:

- Zonas, equipos y útiles objeto de higienización (incluyendo, suelos, paredes, techos, conducciones de agua, silos, tolvas, comederos, cintas, etc.).
- Productos de LDD empleados y sus fichas de datos de seguridad.
- Metodología, indicando sistemas de limpieza, instrucciones de uso, tiempos de aplicación, dosis, desmontaje de equipos, etc.
- Frecuencia.
- Personal responsable de ejecución y verificación.
- Sistema de registro.

- b) ****Se realizan análisis de eficacia del sistema de limpieza y desinfección de las naves**

Para marcarlo como favorable, el operador realizará una verificación de la eficacia del proceso de LDD seguido, previamente a la entrada de la nueva manada, garantizando que la verificación de la LDD de las naves de puesta cumple con los mínimos establecidos en el Programa Nacional de Control de salmonella vigente.

- c) **Los operarios conocen el procedimiento y están formados para aplicarlo**

Para marcar como "sí" este indicador, el personal contará con conocimiento y formación demostrable en materia de limpieza y desinfección.

- d) ****Se respeta el período de vacío sanitario tras la limpieza y desinfección por un tiempo mínimo de 12 días o de 7 días en caso de que se demuestre antes de este periodo su eficacia**

Se valorará como favorable si la explotación aplica un vacío sanitario en las naves de puesta tras el proceso de LDD de un mínimo de 12 o 7 días, casuística aplicable en el caso de que se disponga de resultados analíticos que demuestren la eficacia de la limpieza y desinfección realizada.



e) Existe y está documentado un Protocolo de limpieza y desinfección del utillaje y vehículos utilizados en la explotación y de los contenedores de cadáveres, y de los silos o almacenes de pienso y de los almacenes de estiércol

Se valorará como “sí”, cuando la explotación cuente con un Plan de L+D de los vehículos y utillaje usados para el transporte interno (animales, piensos, deyecciones, etc.), así como de los contenedores de cadáveres, silos y almacenes de pienso, aportando evidencias de su ejecución (registro de desinfección).

f) Las instalaciones y las cintas de recogida de huevos se observan limpias

En el caso de no existir cintas de recogida de huevos (ej. camperas y ecológicas) se valorará adecuadamente que el sistema de recogida de huevos y el conjunto de la instalación se observe limpia y que este punto no supone un riesgo.

En el caso de las manadas de cría, al no tener puesta de huevos, los aspectos relacionados con las cintas de huevos se valorarán como adecuados, para no influir negativamente en su puntuación siempre que el conjunto de la instalación se observe limpia, no existan agujeros en las paredes que permitieran el paso de animales o insectos y se valoren positivamente el resto de aspectos de bioseguridad.

10.- PROTOCOLO DE CONTROL DE ROEDORES Y OTROS ANIMALES

a. **Existe un plan de desratización actualizado y documentado mediante los registros, con los correspondientes utensilios y productos para llevarlo a cabo

Para marcar como favorable este indicador debe existir un plan de control de plagas, el cual podrá ser realizado por medios propios o por empresas autorizadas, pero en ambos casos se deberá aportar información y documentación suficiente para garantizar que éste es adecuado y que se realiza un seguimiento periódico del mismo y se toman medidas ante las incidencias detectadas.

b. El plan de desratización mencionado en el punto anterior se lleva a cabo:

- Por medios propios y es adecuado (personal con curso de aplicación de biocidas)

Si se realiza por el propio avicultor, el plan deberá incluir un diagnóstico de situación, fichas técnicas y de seguridad de los productos empleados, copia del certificado de capacitación para la aplicación de productos plaguicidas, plano de colocación de cebos y trampas para roedores y registro de tratamientos.



- Mediante empresas autorizadas

Si se realiza por empresas externas autorizadas, deberá aportar copia del contrato con la empresa y de su autorización e inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y servicios de Plaguicidas, diagnóstico de situación, fichas técnicas y de seguridad de los productos empleados, copias de los certificados de capacitación del personal que lo aplica, plano de colocación de cebos y trampas para roedores (identificados y numerados), registro de tratamientos.

- Combinación de medios propios y empresas autorizadas

c) En CAMPERAS/ ECOLÓGICAS: existe un plan de control de roedores con indicaciones específicas para estas producciones (ej. Cierre de trampillas de acceso de aves por la noche, ubicación de cebos en zonas de mayor riesgo, etc.) *(Rellenar sólo en el caso de ecológicas o camperas) (2)*

d. No existen agujeros en las instalaciones que faciliten la entrada de roedores

Relacionado con el indicador de estanqueidad descrito anteriormente, es necesario garantizar la ausencia de huecos, agujeros y grietas en las infraestructuras.

En el caso de explotaciones de aves camperas/ecológicas en las que en las naves existan trampillas de acceso de las aves al patio, este indicador se valorará como favorable siempre que las trampillas se mantengan cerradas por la noche y siempre y cuando la explotación tenga un plan adecuado de control de roedores y existan trampas o cebos de roedores en las zonas de mayor riesgo. Si esto se cumple se considerará el concepto como adecuado. Si no existe plan de control de roedores o el existente es mejorable, la existencia de las trampillas se debe valorar de manera desfavorable.

e. No hay perros, gatos ni otros animales domésticos en la explotación, o no acceden a la zona de producción.

En el caso en que la explotación tenga perros o gatos, para marcar este indicador como favorable ("sí"), éstos no deberán tener acceso a la zona de producción que contiene las unidades de producción ni estarán en contacto con los trabajadores, materiales o equipos que acceden a las unidades de producción.

11.- PROTOCOLO DE CONTROL DE USO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS, PIENSOS MEDICAMENTOSOS Y OTROS PRODUCTOS ZOOSANITARIOS

a. **Existe y está puesto al día el Libro de Registro de Medicamentos de la granja

La granja dispone un Libro de Registro de Medicamentos actualizado, conservándose copias de las recetas prescritas. Es necesario verificar el uso, registro y tipología de los tratamientos profilácticos (vacunas) aplicados.



b. Los medicamentos veterinarios, piensos medicamentosos, plaguicidas y otros productos zosanitarios se almacenan en un lugar seguro y protegido, y separados de piensos no medicados

Se comprobará que:

- Los productos peligrosos y los residuos están separados de los alimentos para los animales y de los productos de origen animal (huevos).
- Los piensos medicados están separados de los piensos no medicados y se manipulan por separado y de forma segura para evitar una posible contaminación cruzada.
- La manipulación de los productos se hace de forma segura para evitar la contaminación.
- Todos los productos que se encuentran a la explotación están correctamente identificados, almacenados en los envases originales y con las etiquetas enteras y legibles.

Si no hay medicamentos, piensos medicamentosos, plaguicidas ni otros productos zosanitarios en la explotación, se marcará "sí" en esta pregunta de la encuesta.

12.- SUPERVISION VETERINARIA

a. **Existe un veterinario responsable de la supervisión de la que efectúa visitas y controles periódicos que quedan registrados

La granja dispone de un veterinario responsable de su supervisión, dejando evidencias documentales (registros) de sus actuaciones en la explotación. Dicho veterinario tiene que supervisar las condiciones de aplicación de estos apartados de bioseguridad, de forma que tiene que haber constancia de las visitas del veterinario y de las comprobaciones efectuadas.

13.- PRÁCTICAS DE MANEJO

a. **Existe un Código de Buenas Prácticas de Higiene y se está aplicando de forma adecuada

Se comprobará que la explotación dispone de un Código/Guía de Buenas Prácticas disponible, ya sea en formato papel o digital, de forma que pueda ser consultado en caso de que los SVO lo soliciten. Se comprobará también que éste se esté aplicando de forma adecuada a la explotación.



b. **Sistema de manejo todo dentro-todo fuera (naves o manadas en bloque), con aves de la misma edad y estado sanitario

Se valorará como “Sí”, si el sistema de manejo de las naves o de cada unidad de producción es en bloque (todo dentro-todo fuera), de manera que la totalidad de los animales que componen cada una de las naves de la explotación entran y salen a la vez, son de la misma edad y tienen el mismo estado sanitario.

Este sistema de manejo implica el vaciado completo de animales de una unidad de producción, para su posterior limpieza y desinfección, manteniendo un tiempo determinado de espera antes de la introducción del siguiente lote de animales, que garantice una correcta desinfección.

c. Sistema de manejo todo dentro-todo fuera (a nivel de explotación) con aves de la misma edad y estado sanitario

Se valorará como “Sí”, si el sistema de manejo de toda la explotación es en bloque (todo dentro todo fuera), de manera que la totalidad de los animales de la explotación entran y salen a la vez, son de la misma edad y tienen el mismo estado sanitario.

Este sistema de manejo implica el vaciado completo de animales de toda la explotación, para su posterior limpieza y desinfección, manteniendo un tiempo determinado de espera antes de la introducción del siguiente lote de animales, que garantice una correcta desinfección.

d. **Se realiza vaciado completo de la nave al menos cada 2 años en el caso de manadas multiedad aún existentes

Se refiere a las manadas autorizadas para la cría multiedad con anterioridad al RD 637/2021 que siguen existiendo, en las que como mínimo deberá hacerse un vaciado completo de la nave con esta periodicidad.

En el caso de manadas que contienen aves de la misma edad con el mismo estado sanitario (todo dentro-todo fuera), este requisito se marcará como Sí, pues realizan con mucha más periodicidad el vaciado.



e. Los operarios están técnicamente formados para su cometido (salvo excepción autorizada por AC) y realizan cursos de actualización al menos cada 5 años

Para marcar favorablemente ese indicador los operarios deberán estar formados y actualizados en aquellos temas establecidos en el anexo IV del Real Decreto 637/2021, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas avícolas.

El personal contará con formación demostrable en materia de avicultura, higiene, bioseguridad en granjas, retirada y gestión de animales muertos... la cual será periódica. Para su comprobación existirán registros como certificados, diplomas, hojas de firmas de asistencia a cursos, recibís de documentación informativa...

14.- PROGRAMA SANITARIO DE HUEVOS INCUBABLES

Aplicable en gallinas reproductoras y en pavos de reproducción, que estén en producción.

Si son manadas de recría, en los que estos puntos no son aplicables, se marcarán todos los puntos como favorables ("Sí").

15.- AUTOCONTROLES

Se rellenará en producción o recría, según corresponda.

Ante la realización de una encuesta de bioseguridad sobre una nave vacía, esta se grabará sobre la última manada que haya estado presente en la misma.

- a. **** En manadas de recría se hacen ATC a pollitas de 1 día edad, a las 4 semanas de edad y 2 semanas antes de entrar en fase de puesta**
- b. **** En manadas en producción: en reproductoras adultas se hacen ATC cada 2-3 semanas, según autorice la Autoridad Competente**

**PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN
EXPLOTACIONES DE PAVOS DE ENGORDE**

FECHA DE REALIZACIÓN:

Nº ENCUESTA: _____ / _____

DATOS GENERALES DE LA EXPLOTACIÓN:

Nº CÓDIGO DE EXPLOTACIÓN (ES+12dígitos)

IDENTIFICACIÓN DE LA NAVE/MANADA (REGA+ LETRA NAVE+FECHA ENTRADA (mmaaaa):

CENSO DE LA EXPLOTACIÓN (COMPLETA)

Capacidad Máxima Autorizada/Registrada	Número manadas/naves	Censo real (en momento actual)

NÚMERO DE ANIMALES DE ESTA MANADA: _____

ESTADO PRODUCTIVO DE LA MANADA

		Edad (Número de DÍAS de vida)
	ENGORDE	
	VACÍO SANITARIO	

SISTEMA DE CRÍA (SI NO SE CORRESPONDE CON LA CLASIFICACIÓN ZOOTÉCNICA AUTORIZADA POR LA AC SE INDICARÁ EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES, SIN PERJUICIO DE OTRAS ACTUACIONES PERTINENTES):

GALLINERO EN INTERIOR	EXTENSIVO EN INTERIOR	CAMPERO	CAMPERO TRADICIONAL	CAMPERO EN TOTAL LIBERTAD	ECOLÓGICO

IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL VERIFICADOR:

TITULAR O RESPONSABLE (CARGO) PRESENTE DURANTE LA VERIFICACIÓN:

VETERINARIO DE EXPLOTACIÓN (nombre y apellidos, dirección, teléfono, e-mail):

	SI	NO	DEFICIENTE	PUNTUACIÓN
1.- CONTROL DE ACCESO A LA EXPLOTACIÓN. Puntuación máxima: 9 (gallinero en interior y extensivo en interior), 12 (resto sistemas de cría)				
a) **Vallado perimetral y puerta de entrada en estado adecuado que evita la entrada de personas, vehículos y animales ajenos a la explotación (x0 o x1)				
b) Los vehículos se desinfectan antes de la entrada a la explotación a través de un sistema de desinfección en correcto estado para su fin:				
• Arco de desinfección y hay documentos de control periódico del mismo (2)				
• Vado de desinfección y hay documentos de control periódico del mismo (1)				
• Sistema alternativo equivalente que como mínimo desinfecte bajos y ruedas y hay documentos de control periódico del mismo (1)				
c) Equipo de desinfección sustitutivo en la entrada de la explotación y documentos de control periódico del mantenimiento del equipo de sustitución (1)				
d) # Se minimiza la entrada de vehículos y los vehículos de las visitas se quedan fuera del vallado perimetral (1)				
e) Se registran todas las visitas y entradas de vehículos en el libro de visitas (1)				
f) # Resto de accesos al recinto tienen pediluvio (o medio alternativo de eficacia equivalente) (2)				
g) **No acceso de aves silvestres y otros animales a comederos ni bebederos (x0 o x1) En pavos camperos y ecológicos los comederos y bebederos están dispuestos en el interior de las naves o en el parque exterior dentro de refugios que evitan el acceso a aves ajenas a la explotación				
h) Medidas de prevención de riesgos sanitarios ante posibles situaciones de alerta declaradas por las autoridades competentes (<i>Rellenar sólo en el caso de ecológicos o camperos</i>) (1 única opción posible):				
• # Existen instalaciones para el confinamiento total de las aves que las protejan del contacto con animales silvestres u otros animales (3)				
• # En caso de no existir las instalaciones de confinamiento, existe un plan de contingencia aprobado por la AC (2)				

2.- MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES. Puntuación máxima: 5				
a)	Existe y se cumple un plan de mantenimiento de instalaciones (SIGE) (3)			
b)	Ausencia de vegetación descontrolada en el entorno de las naves (1). En pavos camperos o ecológicos, el entorno se conserva limpio y sin residuos, se elimina la vegetación y desechos del perímetro exterior y se controlan en el espacio interior.			
c)	El espacio delimitado por el vallado perimetral se encuentra limpio de maleza y en buen estado de limpieza y mantenimiento, ausencia de acumulación de materiales en desuso, basura o residuos... (1)			
d)	**En las edificaciones para albergar aves funcionan adecuadamente las instalaciones de estanqueidad y las aberturas al exterior están cubiertas con red de malla o están cerradas (x0 o x1):			
	• Ventanas			
	• Tela pajarera o red que cubre toda la instalación exterior (techo, laterales, baños, charcas, etc.) (<i>Rellenar sólo en el caso de ecológicos o camperos</i>)			
	• Otros huecos de ventilación (persianas de ventiladores, chimeneas, etc)			
	• Las trampillas o puertas de acceso de las aves al patio exterior se mantienen cerradas por la noche (<i>Rellenar sólo en el caso de ecológicos o camperos</i>)			
	• Otros huecos o posibles puntos de acceso de animales ajenos como mamíferos, aves o roedores			
3.- CONTROL DEL AGUA DE BEBIDA. Puntuación máxima: 2				
a)	Procedencia del suministro del agua de bebida (1 única opción posible):			
	• Proviene de la red municipal (2)			
	• Proviene de otras fuentes, se realiza cloración o tratamiento equivalente y análisis de agua periódicos (# mínimo semestrales), que quedan documentados, realizando tratamientos en caso necesario (1)			
b)	**Los depósitos y conducciones de agua se mantienen tapados, en buen estado y protegidos de posibles fuentes de contaminación (x0 o x1)			
4.- GESTIÓN DE ESTIÉRCOLES Y RESIDUOS				
a)	**Existe y se cumple un plan de gestión de estiércoles y residuos aprobado (SIGE), que incluye su manipulación, almacenamiento y frecuencia de retirada, y queda registrado (x0 o x1)			
5.- GESTIÓN DE CADÁVERES Y OTROS SANDACH. Puntuación máxima: 4				
a)	** Hay y se cumple un sistema adecuado de eliminación de cadáveres (SIGE) que incluye su manipulación, almacenamiento y retirada, y queda registrado (x0 o x1)			
b)	Los contenedores de almacenamiento de cadáveres están cerrados y se limpian y desinfectan a diario o tras su uso, y se incluyen dentro del programa de LDD (1)			
c)	# Recogida de cadáveres desde fuera del vallado perimetral de la explotación o unidad de producción (3)			
6.- CONTROL DE ACCESO A LAS NAVES Y PATIOS. Puntuación máxima: 10				
a)	Libro de visitas debidamente cumplimentado (1)			
b)	Acceso a las naves o unidades de producción mediante pediluvio/bandejas u otro método de desinfección a la entrada, en buen estado y el desinfectante se renueva periódicamente de acuerdo al SIGE aprobado (3)			
c)	# Existen vestuarios de paso obligatorio y separación clara zona limpia-sucia con indicaciones visibles de protocolo de higiene y bioseguridad a seguir (3)			
d)	**# Existe lavabo y váter (x0 o x1)			
e)	# Existe ducha con agua caliente (1)			
f)	Acceso con vestimenta, calzado y equipos adecuados y limpios y # de uso exclusivo de la explotación (1)			
g)	Se aplica alguna medida adicional de bioseguridad en el acceso a las naves (ej. monos desechables, guantes, disposición de gel hidroalcohólico, etc.) (1)			
7.- ABASTECIMIENTO DE AVES. Puntuación máxima: 11				
a)	El camión de transporte de animales/ huevos realiza la carga y descarga desde el exterior de la explotación o de la unidad de producción (1)			
b)	Existen registros de entradas, bajas y salidas de aves en la explotación (1)			
c)	Los lotes que conforman cada manada y que entran en la granja disponen de:			
	• ** Documentos sanitarios de movimiento oficial (x0 o x1)			
	• ** Certificado de programa de control sanitario de los reproductores origen de la manada (exentos de los 2 serotipos) (x0 o x1)			

<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de control de <i>Salmonella</i> de cada lote en la sala de incubación (3) 				
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de <i>Salmonella</i> a la llegada de los pavipollos (6) 				
8.- PROTOCOLO DE CONTROL DE PIENSOS O MATERIAS PRIMAS. Puntuación máxima: 13				
a) El camión de pienso realiza la carga y descarga desde el exterior de la explotación (1)				
b) ** El pienso procede de proveedores autorizados (x0 o x1)				
c) # El almacenamiento y manipulación del pienso es correcta y previene su contaminación. Los silos, contenedores, sacos o almacenes de pienso están identificados y cerrados, y previenen el deterioro del pienso (ej. evita entrada de agua, no hay restos de pienso sin controlar, etc.) (2)				
d) Se realiza control de la contaminación a través del pienso (documentado):				
<ul style="list-style-type: none"> • Certificados de análisis periódicos del proveedor para detectar presencia de <i>Salmonella</i> (3) 				
<ul style="list-style-type: none"> • Existe certificado del proveedor de piensos de que se emplean materias primas y aditivos autorizados (acidificantes, probióticos, prebióticos...) en el pienso (3) 				
<ul style="list-style-type: none"> • Existe certificado del proveedor de piensos de que en su fabricación se aplica tratamiento térmico adecuado (4) 				
9.- PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN. Puntuación máxima: 8				
a) **Existe y está documentado mediante los registros correspondientes un programa de limpieza, desinfección y desinsectación de las instalaciones (SIGE) y se realiza después del fin de cada ciclo productivo de las aves (x0 o x1)				
b) ** Se realizan análisis de eficacia del sistema de limpieza y desinfección de las naves (x0 o x1)				
c) # Los operarios conocen el procedimiento y están formados para aplicarlo (4)				
d) ** Se respeta el período de vacío sanitario tras la limpieza y desinfección por un tiempo mínimo de 12 días o de 7 días en caso de que se demuestre antes de este periodo su eficacia (x0 o x1)				
e) Existe y está documentado un protocolo de limpieza y desinfección del utillaje y vehículos utilizados en la explotación, de los contenedores de cadáveres, de los silos o almacenes de pienso y de los almacenes de estiércol (4)				
10.- PROTOCOLO DE CONTROL DE ROEDORES Y OTROS ANIMALES. Puntuación máxima: 17 (gallinero en interior y extensivo en interior), 19 (resto sistemas de cría)				
a) ** Existe un plan de desratización actualizado y documentado mediante registros, con los correspondientes utensilios y productos para llevarlo a cabo (x0 o x1).				
b) El plan de desratización mencionado en el punto anterior se lleva a cabo: (1 única opción posible)				
<ul style="list-style-type: none"> • Por medios propios y es adecuado (5) 				
<ul style="list-style-type: none"> • Mediante empresas capacitadas (7) 				
<ul style="list-style-type: none"> • Combinación de medios propios y empresas autorizadas (8) 				
c) En CAMPEROS/ ECOLÓGICOS: existe un plan de control de roedores con indicaciones específicas para estas producciones (ej. Cierre de trampillas de acceso de aves por la noche, ubicación de cebos en zonas de mayor riesgo, etc.) <i>(Rellenar sólo en el caso de ecológicos o camperos)</i> (2)				
d) No existen agujeros en las instalaciones que faciliten la entrada de roedores (6)				
e) No hay perros, gatos ni otros animales domésticos en la explotación o no acceden a la zona de producción. (3)				
11.- PROTOCOLO DE CONTROL DE USO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS, PIENSOS MEDICAMENTOSOS Y OTROS PRODUCTOS ZOOSANITARIOS. Puntuación máxima: 2				
a) ** Existe y está puesto al día el Libro de Registro de Medicamentos de la granja (x0 o x1)				
b) # Los medicamentos veterinarios, piensos medicamentosos, plaguicidas y otros productos zoosanitarios se almacenan en un lugar seguro y protegido, y separados de piensos no medicados (1)				
c) Los residuos se gestionan correctamente de acuerdo al Plan de gestión de residuos (1)				
12.- SUPERVISION VETERINARIA. Puntuación máxima: 1				
a) **Existe un veterinario responsable de la supervisión de la explotación que efectúa visitas y controles periódicos que quedan registrados (x0 o x1)				
b) El veterinario efectúa al menos anualmente una encuesta que valora la bioseguridad de la granja (1)				

13.- PRÁCTICAS DE MANEJO Y FORMACIÓN DEL PERSONAL. Puntuación máxima: 6				
a)	** Existe un Código de Buenas Prácticas de Higiene y se está aplicando de forma adecuada (x0 o x1)			
b)	** Sistema de manejo todo dentro-todo fuera (naves o manadas en bloque), con aves de la misma edad y estado sanitario (x0 o x1)			
c)	Sistema de manejo todo dentro-todo fuera (a nivel de explotación) con aves de la misma edad y estado sanitario (4)			
d)	** # Se realiza vaciado completo de la nave al menos cada 2 años en el caso de manadas multiedad aún existentes (x0 o x1)			
e)	# Los operarios están técnicamente formados para su cometido (salvo excepción autorizada por AC) y realizan cursos de actualización al menos cada 5 años relativos a los contenidos indicados en el Anexo IV del RD 637/2021 (2)			
14. AUTOCONTROLES				
a)	** Dentro de las 3 semanas antes de su salida a matadero o dentro de las 6 semanas si son pavos mantenidos durante más de 100 días o pavos de producción ecológica de acuerdo con el Reglamento 889/2008 (x0 o x1)			

PUNTUACION OBTENIDA

OBSERVACIONES:

* Una encuesta por manada

*Gallinero en interior = Gallinero en interior y extensivo en interior / Resto sistemas de cría = campero, campero tradicional, campero en total libertad y ecológico

**Requisitos excluyentes



Las preguntas marcadas en color naranja son exclusivas de los sistemas "campero", "campero tradicional", "campero en total libertad" y "ecológico", por tanto, sólo se rellenarán para esos sistemas de cría.

Requisito RD 637/21 en vigor